

05 MAR. 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO

(000237)

Por la cual se reconoce el pago de un Bono Pensional tipo B
LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el SEGURO SOCIAL, solicitó a la Universidad del Atlántico la liquidación, emisión y pago de un Bono Pensional Tipo B con fecha de redención normal 29 de diciembre de 1999, correspondiente al señor PEDRO MIGUEL GARCIA TORRES, identificado con la cédula No.7422257 quien prestó sus servicios a la Universidad del Atlántico desde el 10/06/1976 a 07/03/2008.

Que la Universidad del Atlántico, en su calidad de EMISOR, efectuó la liquidación del Bono Pensional correspondiente al señor PEDRO MIGUEL GARCIA TORRES, el cual a la fecha de corte 01/07/1995, asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (\$55.637.595.00), de conformidad con el Decreto 3798 de 2003 y 3366 de 2007, acorde con la siguiente información:

Tiempo efectivo para Bono:	6960 días
Salario base Bono:	\$292.513.00
Fecha base	30/06/1992
Fecha de Redención normal:	29 de diciembre de 1999

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de SEGURO SOCIAL, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$296.532.176.00), por concepto de cupón emisor por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor PEDRO MIGUEL GARCIA TORRES, identificado con la cédula No.7422257, de acuerdo a los siguientes cálculos:

BENEFICIARIO	PEDRO MIGUEL GARCIA TORRES
Documento de identidad	7422257
Administradora actual	SEGURO SOCIAL
Fecha de corte	01/07/1995
Valor del Bono a fecha de Corte	\$55.637.595.00
Tasa de interés real	3.0%
Tiempo efectivo para Bono	6960 días
Fecha base	30/06/1992
Salario Base Bono	\$292.513.00
Fecha de redención normal	29/12/1999
Fecha de emisión	08/03/2010
Valor cupón a fecha de emisión	\$296.532.176.00

ARTICULO SEGUNDO: Pagar la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$296.532.176.00), en la cuenta de Ahorros de Banco de Occidente No.20083330-9, por concepto de cupón contribuyente por Bono Pensional tipo B a cargo de la Universidad del Atlántico a favor del señor PEDRO MIGUEL GARCIA TORRES, identificado con la cédula No.7422257 de conformidad con el CDP No. 2010030030.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a Oficina de Bonos Pensionales Nivel Nacional del I.S.S.

ARTICULO QUINTO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

